



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 23 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°12494-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de carros de acero inoxidable solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°40/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°556/2022 obrante en orden Gen N° 13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°34/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: FPC INGENIERÍA SH, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO y MG PHARMACORP S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma FPC INGENIERÍA SH C.U.I.T. N° 30-71476424-8; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 34/100(\$646.740,34).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1649/20, N° 05/22 Anexo II, N° 832/21, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 64/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°34/2022 S/ adquisición de carros de acero inoxidable solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°40/22, adjudicando a la firma FPC INGENIERÍA SG, C.U.I.T. N°30-71476424-8, el renglón N°01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 34/100(\$646.740,34);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°949/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
23/05/2022 11:56